



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS  
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 130/2018

Referencia	130/2018		Fecha:	12-mar-18	
C:	ARROYO	VÁZQUEZ	MARIO ALBERTO		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:	P13 Inspector Federal	
Cuenta Bancaria	1430267	Clabe Bancaria	002320902514302672		Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <b>Villa Purificación</b>					
Durante	4.5	días	Del	12 de Marzo	al 16 de Marzo del 2018
Con el Objeto de:	Realizar inspección a un Centro de Almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, así como 2 inspecciones para verificar el cumplimiento de las notificaciones de saneamiento forestal y atención a una denuncia por incendio forestal.				Sello
Clave Presupuestal:	37901				

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Villa Purificación	4.5	\$ 625.00	\$2,812.50
TOTAL			\$2,812.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	NO APLICA
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5 ) X litro de gasolina	\$3,000.0
OTROS	
TOTAL	\$3,000.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	S10	Placas	NEE3217	Km Inicial	27546
Chevrolet						

Observaciones: Realizar inspección a un Centro de Almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, así como 2 inspecciones para verificar el cumplimiento de las notificaciones de saneamiento forestal y atención a una denuncia por incendio forestal.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
LCP José Adrián García Arana	MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	M en C Xócbil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Jalisco  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

**MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ**

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco  
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 130/2018  
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/064/2018

Guadalajara, Jalisco

12-mar-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 12 de Marzo al 16 Marzo 2018 para realizar la siguiente actividad:  
Realizar inspección a un Centro de Almacenamiento y/o transformación de materias primas forestales, así como 2 inspecciones para verificar el cumplimiento de las notificaciones de saneamiento forestal y atención a una denuncia por incendio forestal.

En el Vehículo de placas: NEE3217 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE  
La C. Delegada

M en C Xóchil Yin Hernández

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 324-65-08



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

Nombre del comisionado: **MARIO ALBERTO ARROYO VAZQUEZ**  
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Número Oficio: **RN 130/2018**  
Lugar de la comisión: **Villa Purificación**  
Periodo de la comisión: **Del 12 de marzo al 16 marzo del 2018**

Objetivo de la Comisión	Realizar inspección a un CAT, asimismo atender dos notificaciones de saneamiento forestal y una denuncia popular causa un incendio forestal.
Síntesis	Se realizó una visita de inspección a un CAT, misma que derivó en una CLAUSURA TOTAL TEMPORAL, asimismo se realizaron dos diligencias para verificar la aplicación de la notificación de saneamiento forestal.
Conclusión	Se realizó una visita de inspección a un CAT, misma que derivó en una CLAUSURA TOTAL TEMPORAL, asimismo se realizaron dos diligencias para verificar la aplicación de la notificación de saneamiento forestal.
Resultados Obtenidos	CLAUSURA TOTAL TEMPORAL de un Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación Ambiental Federal Vigente en materia forestal.

<b>ATENTAMENTE</b>  <b>MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ</b>	<b>Vo. Bo.</b>  <b>Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma</b>
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: **MARIO ALBERTO ARROYO VAZQUEZ**  
Número: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**  
Lugar de la: **RN 130/2018**  
Periodo de la: **Villa Purificación**  
**De 12 de marzo al 16 marzo del 2018**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
12-mar-18	1	-	625.00	Alimentos y hospedaje
13-mar-18	2	-	625.00	Alimentos y hospedaje
14-mar-18	3	-	625.00	Alimentos y hospedaje
15-mar-18	4	-	625.00	Alimentos y hospedaje
16-mar-18	5	-	312.50	alimentos
	0	-	-	
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			<b>2,812.50</b>	

ATENTAMENTE

MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 130/2018

FECHA: 26-abr-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ  
NO.CUENTA: 1430267 CLABE BANCARIA '002320902514302672 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS:  GASTO CORRIENTE  GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Transito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	625.00	37901
5	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	2,812.50	

MONTO SOLICITADO:

(dos mil ochocientos doce pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
MARIO ALBERTO ARROYO VÁZQUEZ	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández